



## NUEVA MEDIDA PARA IMPEDIR PAGOS INCORRECTOS DE ANUALIDADES DE PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

A veces se producen errores en los pagos de anualidades de patentes y modelos de utilidad, lo que origina la necesidad de realizar solicitudes de devolución de las tasas pagadas indebidamente. Con el fin de evitar estos errores y sus consecuencias, la OEPM va a implantar el siguiente filtro en las aplicaciones de pago:

Se comprobará, con carácter previo, que la anualidad que se pretende pagar es correcta. Por tanto, el sistema no admitirá pagos :

- Cuando la **anualidad** del expediente indicado esté **ya pagada**.
- Cuando el **expediente** indicado **no conste** en las bases de datos de la OEPM.


Cuando el expediente no conste en las bases de datos o no proceda el pago de la anualidad seleccionada, se informará al usuario de la manera indicada al final de este escrito.

Las formas de pago en las que actuarán los anteriores controles serán los siguientes:

- Ficheros.
- Pasarela de la AEAT.
- Pasarela de la entidad bancaria colaboradora (Caixabank).

Los controles anteriores no actuarán en la aplicación de Generación de Documentos de Pago Presencial para pago en metálico en las sucursales de la entidad bancaria colaboradora. De esta manera, cuando el pagador considere que la información contenida en las bases de datos de la OEPM es errónea y que, en consecuencia, el pago es procedente, podrá aclarar esta circunstancia con la OEPM así como pagar en metálico en las oficinas de la entidad bancaria colaboradora de la OEPM.

A continuación se muestran ejemplos de los mensajes que aparecerán cuando se detecten intentos de pago erróneos por las pasarelas de pagos:

**Anualidad Incorrecta** 

Expediente P200500256: anualidad 08 ya pagada. Anualidad esperada 9.

Si tiene dudas o precisa aclaraciones, diríjase a:  
[informacion@oepm.es](mailto:informacion@oepm.es)

**Salir**



**Anualidad Incorrecta**✕

Expediente P201299999: Inexistente.

**Si tiene dudas o precisa aclaraciones, dirijase a:  
informacion@oepm.es**

Salir

En el caso de que se esté pagando por fichero, los pagos que sean correctos serán admitidos, y los que sean incorrectos no serán admitidos. En la respuesta que ahora devuelve el sistema con los errores asociados al fichero constará información como la que sigue:

Relacion de errores detectados en el fichero 333 del nif B. . . . .  
con fecha de emisión 20160426  
Estos pagos no seran cargados en su cuenta.

Expediente P-00000201430334: anualidad 03 ya pagada. Anualidad esperada 4.

Expediente P-00000201201262: anualidad 04 ya pagada. Anualidad esperada 5.

Expediente P-00000201201262: anualidad 03 ya pagada. Anualidad esperada 5.

Expediente P-00000200501038: anualidad 11 ya pagada. Anualidad esperada 13.

**Esta medida se implantará el 1 de junio de 2016.**

Para cualquier aclaración al respecto, rogamos contacten con [SoporteFuncional@oepm.es](mailto:SoporteFuncional@oepm.es)